



**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS INTERNOS
DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA
CURSO 2017/2018**

El Departamento de Fisioterapia, conforme a lo establecido en el artículo 102 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, convoca **6plazas** de alumno interno.

1. REQUISITOS

Podrán optar a estas plazas los alumnos que estén matriculados en alguna de las siguientes titulaciones:

- Grado de Fisioterapia
- Grado en Medicina

2. FUNCIONES

Colaborar con los equipos de investigación existentes en el Departamento.

Las líneas de investigación ofertadas son:

Línea de Investigación	Profesor responsable	Plazas
Fisioterapia y Promoción de la Salud	Dr. Ricardo Carles Hernández	1
Medición de la Discapacidad	Dra. Pilar Escolar Reina	2
Análisis Instrumental del Movimiento	Dr. Ignacio Martínez González Moro	2
Fisioterapia y Promoción de la Salud	Dra. Antonia Gómez Conesa	1

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día 19 de septiembrey finaliza el 29 de septiembrea las 14 h.

Existen 2 procedimientos para presentar la solicitud:

1. En la Secretaría del Departamento de Fisioterapia(2ª planta de la Facultad de Medicina).
2. A través de correo electrónico a la dirección mfrc@um.es especificando en el asunto del correo "convocatoria alumno interno 17-18" y adjuntando en formato digital la solicitud y documentación pertinente.

La documentación que deberá aportar la solicitud:

1. Formulario de solicitud según el modelo oficial disponible en la Secretaria del Departamento (anexo).
2. "Curriculum Vitae".
3. Calificaciones obtenidas en los estudios previos (los alumnos de primer curso presentarán la calificación de acceso a la Universidad, los alumnos de segundo curso y posteriores adjuntarán expediente académico de Secretaría Virtual)





4. Acreditación mediante fotocopias de otros méritos que incluya la solicitud (idiomas, participación en proyectos, participación en actividades universitarias...).

4. CRITERIOS DE SELECCION

Mediante concurso. Los criterios utilizados por la comisión del Departamento para la valoración y ponderación de los méritos aportados en las solicitudes son:

Criterio	Ponderación
Expediente académico	70%
Idiomas	20%
Otros méritos	10%

5. RESOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO

La resolución a esta convocatoria se realizará por parte de una comisión del Consejo de Departamento y se hará pública el día 6 de octubre en el tablón del Departamento de Fisioterapia.

El nombramiento mediante Certificado Oficial, será efectuado por el Vicerrector de Profesorado y Formación, por delegación del Rector, a la vista de la propuesta del Director del Departamento. Esta propuesta se hará llegar al Vicerrectorado de Profesorado y Formación antes del 30 de mayo del curso académico para el que se solicita el nombramiento. Dicho nombramiento se hará constar en el expediente académico del alumno, para lo cual el Director del Departamento comunicará los nombramientos efectuados a las Secretarías de los Centros correspondientes

Murcia, 13 de septiembre de 2017

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO

Joaquina Montilla Herrador